

á ellas; y finalmente, que respecto de las del Guadalequiv, se oiga á la Junta de representantes de los heredamientos de Sangonera.

Las Comision de Policia Rural dictamen: dictamina sobre las causas q. producen los regolfos y sonriegos en el camino, proced. de las acequia de D. Pedro, examinando los medios p. evitar estos.

A continuacion se dio cuenta del siguiente dictamen: "Las Comision de Policia Rural y Arquitecto Municipal se han personado en el sitio por donde la acequia de D. Pedro cruza el antiguo camino de Alcantarilla, con objeto de examinar las causas que producen los regolfos y sonriegos de dicha acequia en el camino, y de su examen resulta lo siguiente: Que con motivo de los escutables en la parte inferior que se hace para los riegos, sube el agua de una manera excesiva en el sifon; desbordandose en el lado del Norte del camino. Para evitar esto, se ha construido por Estaniso Canjillo y otros, segun se dice, un desagie con unas tablas (sin permiso alguno para estas obras) cuya obra causa tantos perjuicios como antes de que esta se ejecutara, en atencion á que bajando las aguas por este portillo socaban el quijero del camino, produciendo no solo sonriegos, sino lo que es peor aun, produce socabones en el piso y encharcamientos perjudiciales á la salud pública y al camino. Es pues opinion de los que suscriben que se debe poner remedio pronto y seguro, y á este objeto, propone:

- 1.º Que desapareciera en absoluto el desagie ó portillo hecho abusivamente y sin permiso alguno.
- 2.º Que se refuerce el quijero tanto cuanto

